FDMESCYL
Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León

CRITERIOS PARA FORMAR PARTE DE LA SELECCIÓN ABSOLUTA Y CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE ESCALADA FDMESCYL – Velocidad

1. CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE ESCALADA FDMESCYL

El Centro de Tecnificación de Escalada (CTD) es la base sobre la que se sustenta la futura categoría absoluta, tanto en rendimiento como en actitud dentro y fuera de la competición. Los deportistas de las categorías superiores deben aceptar el reto y la responsabilidad de ser un modelo para los más jóvenes.

Los criterios para formar parte del CTD de Escalada de la FDMESCYL se basarán en los resultados obtenidos en competiciones autonómicas y nacionales, pruebas de acceso y concentraciones del año en curso y de los anteriores.

1.1. CRITERIOS GENERALES FDMESCYL

1. Se ofrecerán plazas para asistir a las competiciones nacionales de la Copa de España y los Campeonatos de España en Dificultad y Bloque. Obtener una plaza implica el compromiso de competir representando a Castilla y León con la FDMESCYL.
2. No hay un número fijo de plazas; estas se asignarán en función de la valoración individual de cada deportista.
3. Se tendrán en cuenta los resultados de las competiciones y concentraciones para la convocatoria a pruebas nacionales.
4. La asistencia a las pruebas autonómicas es obligatoria y correrá por cuenta del deportista. Los resultados obtenidos en estas pruebas serán considerados en la evaluación del rendimiento, especialmente en casos de igualdad entre deportistas o para valorar la progresión a lo largo de la temporada.
5. Pago de una cuota anual de 80€ para el CTD.

1.2. VÍAS DE ACCESO

Deportistas ya pertenecientes al CTD:

1. Haber participado con la Selección Española en el año anterior.
2. Haber sido finalista en Campeonatos o Copas nacionales.
3. Ganar el Campeonato o Copa autonómica.
4. Decisión técnica en función de resultados en competiciones y concentraciones.

Nuevas incorporaciones:

Se valorarán los siguientes puntos a la hora de seleccionar a los deportistas sin ser excluyente el no cumplir alguno.

1. Cumplimentar en tiempo y forma la candidatura online habilitada para el año en curso.
2. Estar federado en el momento de la convocatoria.
3. Se valorarán los resultados en competiciones autonómicas, nacionales e internacionales.
4. Haber estado federado mínimo en las dos últimas temporadas (siendo obligatorio estar federado en la temporada en curso con modalidad B mínima).
5. Resultados en competiciones no oficiales.
6. Marcas mínimas:
    a. Sub 15:
        i. Femenino: 13.00”
        ii. Masculino: 12.00”
    b. Sub 17:
        i. Femenino: 12.00”
        ii. Masculino: 11.00”
    c. Sub 19:
        i. Femenino: 12.00”
        ii. Masculino: 10.00”

1.3. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES POR CATEGORÍAS (*)

Sub 15

- Resultados.
- Decisión Técnica.

Sub 17

- Resultados.
- Decisión Técnica.

Sub 19

- Resultados.
- Decisión Técnica.

*Ampliado en punto 3.2

1.4. ASISTENCIA A COMPETICIONES

CTD:
Se podrá asistir mediante convocatoria a las siguientes pruebas:

- Copa de España de bloque y/o de dificultad.
- Campeonato de Edad Escolar (CESA) (no exclusivo de CTD).
- Campeonato de España de bloque y/o de dificultad.
- La asistencia a las pruebas autonómicas es obligatoria y correrá por cuenta del deportista. Los resultados obtenidos en estas pruebas serán considerados en la evaluación del rendimiento, especialmente en casos de igualdad entre deportistas o para valorar la progresión a lo largo de la temporada.

2. SELECCIÓN ABSOLUTA DE ESCALADA DE VELOCIDAD

La categoría absoluta representa el máximo nivel autonómico en competición. Sus integrantes deben ser modelos a seguir, dentro y fuera de la competición, representando a Castilla y León en el ámbito nacional.

Los/as deportistas de esta categoría deben ser conscientes de su influencia tanto en otros/as competidores/as como en espectadores que pueden ser testigos de sus actuaciones dentro y fuera de la competición.

En consecuencia, a esa responsabilidad se deberá tener un extremo cuidado con actitudes y actuaciones que puedan perjudicar el compromiso con el “juego limpio”, el respeto, el compañerismo y el rigor cuando se compita.

2.1. CRITERIOS GENERALES FDMESCYL

1. Se ofrecerán plazas para asistir a competiciones nacionales de la Copa de España y los Campeonatos de España en Dificultad y Bloque. La continuidad en estas plazas dependerá del rendimiento y evaluación de cada deportista durante la temporada.
2. No hay un número de plazas fijo; se asignarán según la valoración individual de cada deportista.
3. Se tendrán en cuenta los resultados en competiciones y concentraciones para la convocatoria.
4. La asistencia a las pruebas autonómicas es obligatoria y correrá por cuenta del deportista. Los resultados obtenidos en estas pruebas serán considerados en la evaluación del rendimiento, especialmente en casos de igualdad entre deportistas o para valorar la progresión a lo largo de la temporada.

2.2. VÍAS DE ACCESO

1. Resultados internacionales, nacionales y autonómicos de la temporada anterior.
2. Paso de edad del CTD a la Selección Absoluta.
3. Enviar un currículo con resultados en competiciones a escalada@fclm.com (se valorarán más los resultados en pruebas oficiales).
4. Marcas mínimas:
    a. Femenino: 10.00”
    b. Masculino: 7.00”

2.3. ASISTENCIA A COMPETICIONES

- Campeonato de España (según resultados durante la temporada).
- Competiciones autonómicas obligatorias por cuenta del deportista.

3. CONSIDERACIONES GENERALES CTD Y SELECCIÓN ABSOLUTA

3.1. OBJETIVOS

Objetivo principal

- Obtener un rendimiento deportivo mínimo, con objetivos individualizados que se evaluarán al final de la temporada, pudiendo ajustarse estos durante la temporada (Si un deportista no cumple con los objetivos establecidos, se analizará su caso individualmente. Si las causas son justificadas (lesión, problemas personales…), podrá mantenerse en evaluación durante un periodo determinado. Si el bajo rendimiento es persistente y sin justificación, podrá perder su plaza en el CTD o en la selección absoluta).

Objetivos asociados

- Garantizar condiciones óptimas para la participación en competiciones.
- Informar con antelación para planificar la temporada.
- Aportar experiencia competitiva a los deportistas.

3.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN POR RESULTADOS

Para la asistencia a las diferentes pruebas se tendrán en cuenta los resultados de cada deportista por competición a la que asista.

Asistencia en Copa CTD:

- Se garantizará la participación de todos los miembros en la primera prueba, salvo en casos en los que la ubicación sea lejana, en cuyo caso se organizarán selectivos para determinar su inclusión.
- Para la asistencia a la segunda prueba de Copa se deberá haber quedado en el 50% de los mejores puestos, es decir, si hay 40 competidores en la posición del 1 al 20.
- Para la asistencia a la tercera y última prueba de Copa se deberá haber entrado en alguna final o estar en la general de Copa en los puestos del 1 al 15.
- Decisión Técnica.

Asistencia a Campeonatos CTD:

- Resultados de finales en alguna prueba de Copa.
- Campeones de Campeonato o Final de Copa de Castilla y León de la misma modalidad que el Campeonato Nacional.
- Decisión Técnica.

Asistencia a Campeonato de España en Edad Escolar (CESA) (Estos criterios van en orden de selección):

- Finalistas de pruebas nacionales.
- Resultados en Campeonato de Castilla y León en Edad Escolar.
- Decisión Técnica

Asistencia en Copa Selección:

- Se garantizará la participación de todos los miembros en la primera prueba, salvo en casos en los que la ubicación sea lejana, en cuyo caso se organizarán selectivos para determinar su inclusión.
- Para la asistencia a la segunda prueba de Copa se deberá haber quedado entre los 10 primeros.
- Para la asistencia a la tercera y última prueba de Copa se deberá haber entrado en alguna final.
- Decisión Técnica.

Asistencia a Campeonatos Selección:

- Resultados de finales en alguna prueba de Copa o Ganador Campeonato Castilla y León.
- Decisión Técnica.

3.3. CRITERIOS SELECCIÓN

***Criterio Resultados:**

CR1: Representar a la Selección Española en competiciones internacionales.

CR2: Deportistas convocados por la Selección española.

CR3: Ranking en Campeonato de España de cada modalidad.

CR4: Ranking nacional del general de la Copa de España de cada modalidad.

CR5: Ranking Nacional en pruebas de Copa de España o el Campeonato de España de dificultad y/o bloque, posicionado entre el 50% de los deportistas con mejor resultado general.

CR6: Ranking CESA

CR7: Ranking Regional en Campeonato de Castilla y León.

CR8: Ranking en los procesos selectivos desarrollados durante la temporada.

** Es un criterio objetivo en función del histórico de la temporada anterior teniendo el siguiente orden en función de su relevancia.*

Criterio Técnico:

CT1: Realizar un puesto en competición Nacional del 50% de los participantes totales.

CT2: Haber cumplido las pruebas evaluativas de los Eventos Selectivos de la FDMESCYL.

CT3: Haber demostrado en competiciones y open de la temporada resultados de pódium.

CT4: Valoración por parte del Cuerpo Técnico con claro potencial en el desarrollo deportivo*.

**Para este criterio se valorarán aspectos multifactoriales a nivel físico, técnico, táctico y psíquico, como aquellos conductuales.*